



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

DIRECTIVA REGIONAL N° 001 -2015-GOREMAD/DRE-DGP

**RATIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROMOTORES(AS) EDUCATIVOS
COMUNITARIOS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS – PRONOEI DE
EDUCACIÓN INICIAL DE LA REGION MADRE DE DIOS**

I.- FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar y orientar la planificación, organización, ejecución de ratificación y evaluación de los Promotores (as) educativos comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la Región de Madre de Dios, para el año escolar 2015 en función de las demandas y expectativas de la comunidad, con la finalidad de garantizar eficiencia y calidad de los servicios educativos en beneficio de los niños y niñas menores de 6 años de edad.

II. BASES LEGALES

- 2.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 2.2 Directiva N° 207-DINEIP/-2005
- 2.3 R.M N° 016-96-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de Actividades en los Centros y Programas Educativos.
- 2.4 Ley N° 30272, Ley que establece medidas en materia educativa
- 2.5 Directiva N° 032-2014-GOREMAD-DRE-DGP, Normas y Orientaciones para la finalización del año escolar 2014 en las II.EE. públicas y privadas de educación básica y técnico productiva del ámbito de la dirección regional de educación de madre de dios.
- 2.6 R.M N° 556-2014-MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo escolar 2015 en la educación básica.
- 2.7 Plan de Trabajo de Educación Inicial.

III.- OBJETIVOS:

- 3.1. Ratificar y evaluar al personal idóneo para su desempeño como promotores (as) educativos comunitarios de PRONOEI.
- 3.2. Evaluar las habilidades, creatividad, talentos y otras actitudes comprobadas para trabajar con niños y niñas menores de 6 años de edad.
- 3.3. Orientar el proceso de organización, funcionamiento y evaluación técnica pedagógica y de gestión de los programas no escolarizados de educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años de edad.



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

IV.- ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Madre de Dios
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local de Tambopata, Tahuamanu y Manu.
- 4.3 Programas No escolarizados de Educación Inicial: PRONOEI.

V.- RESPONSABLES:

- 5.1. Director de UGEL Tahuamanu, Tambopata y Manu
- 5.2. Especialista de Educación Inicial
- 5.3. Equipo de docentes coordinadores - PRONOEI

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1. El requisito mínimo para ser promotor(a) educativo de PRONOEI es tener secundaria completa
- 6.2. El expediente de los (as) promotores (as) Educativos Comunitarios que seguirán laborando en los Programas No Escolarizados de Educación Inicial durante el año escolar 2015 presentaran los siguientes documentos:
 - 6.2.1. Solicitud en FUT
 - 6.2.2. Fotocopia simple de DNI actualizado
 - 6.2.3. Hoja de Evaluación (Anexo 2)
 - 6.2.4. Copia de Resolución Directoral 2014, y otras de los años anteriores si los tuviera
 - 6.2.5. Copias de: Certificado de estudios de secundaria o documento de educación superior en educación
 - 6.2.6. Declaración Jurada (Anexo 04)
 - 6.2.7. Copia simple de desempeño laboral para promotores (as) de PRONOEI.
 - 6.2.8. Otros de acuerdo a la hoja de evaluación.
- 6.3. El expediente que presentan los (as) postulantes nuevos (as) al cargo de Promotor(a) Educativos Comunitarios son los siguientes:
 - 6.3.1. Solicitud en FUT
 - 6.3.2. Hoja de Evaluación (Anexo 3)
 - 6.3.3. Copia simple de DNI actualizado
 - 6.3.4. Copia simple de certificado de estudios secundarios completos como mínimo
 - 6.3.5. Propuesta de la comunidad
 - 6.3.6. Declaración Jurada (Anexo 4)
 - 6.3.7. Y otros de acuerdo a la hoja de vida
- 6.4. La especialista de educación Inicial y los(as) Docentes Coordinadores (as) de PRONOEI ratificaran y seleccionaran a los (las) promotores educativos comunitarios de PRONOEI de la jurisdicción que le corresponde



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

- 6.5. La entrevista personal de los (as) postulantes estará a cargo del equipo de la Especialista de Educación Inicial y Docentes Coordinadores (as).
- 6.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
- 6.6.1. Evaluación de Expediente
 - 6.6.2. Desempeño laboral en el caso de ratificación
 - 6.6.3. Entrevista personal para los nuevos
 - 6.6.4. Creatividad
 - 6.6.5. Capacidad para trabajar en equipo
 - 6.6.6. Capacidad de comunicarse
 - 6.6.7. Habilidades de comunicación para el trabajo con niños y niñas menores de 6 años de edad.
- 6.7. El puntaje mínimo aprobatorio será de 40 puntos
- 6.8. El tiempo que debe durar el proceso de ratificación y evaluación se detalla en el Anexo 01 que se adjunta en la presente Directiva

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.2. Los (as) postulantes nuevos (as) serán evaluados en las diferentes sedes de cada UGEL
- 7.3. Los docentes coordinadores preverán y garantizarán el trabajo del personal seleccionado hasta el mes de diciembre del año escolar 2015.
- 7.4. El compromiso de los (as) promotores(as) educativas comunitarias de PRONOEI es anual.
- 7.5. El proceso ratificación y evaluación de promotores(as) educativos comunitarios de los programas no escolarizados – PRONOEI de Educación Inicial debe culminar antes 01 de marzo del 2015.
- 7.6. Al término de la ratificación y evaluación cada UGEL informará a la Dirección Regional de Educación sobre el proceso llevado a cabo en su jurisdicción.
- 7.7. Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelto por la comisión del proceso.

Puerto Maldonado, Enero 2015

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación

Prof. David Olvea Apaza
DIRECTOR REGIONAL



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO 01

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
PROMOTORES(AS) EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE PRONOEI**

Nº	ACCIONES	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Publicación de la Directiva	02 días	DRE y UGEL	Comisión
2	Presentación de Expedientes para ratificación	03 días	UGEL	Comisión
3	Ratificación	02 días	UGEL	Comisión
4	Informe de ratificación y reporte de plazas vacantes	01 día	UGEL	Comisión
5	Publicación de plazas vacantes	01 día	DRE Y UGEL	Comisión
6	Presentación de Expedientes de nuevos(as) promotores(as)	02 días	UGEL	Comisión
7	Revisión de expedientes	02 días	UGEL	Comisión
8	Publicación de aptos y observados	01 día	UGEL	Comisión
9	Reclamos de postulantes observados	01 día	UGEL	Comisión
10	Evaluación de nuevos promotores(as)	02 días	UGEL	Comisión
11	Informe de seleccionados	01 días	UGEL	Comisión



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO 02

FICHA DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE A PERSONAL PROMOTOR(A)
EDUCATIVO COMUNITARIO DE PRONOEI PARA **RATIFICACION** – 2015

I. DATOS PERSONALES:

1.1. N° DE EXPEDIENTE:

1.2. APELLIDOS Y NOMBRES:

1.3. PROGRAMA:

1.4. FECHA:

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE		PUNTAJE OBTENIDO
	(Mínimo aprobatorio: 45 ptos.)	Puntaje máximo	
1. Estudios Realizados	Secundaria completa	04	
	Superior incompleta	06	
	Superior completa en educación	10	
2. Experiencia Laboral	Resolución por cada uno 1pto. por C/U	05	
3. Desempeño Laboral	Calificación	60	
PUNTAJE TOTAL		85	

.....
DOCENTE COORDINADOR

.....
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

.....
DIRECTOR UGEL



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO 03

FICHA DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE A PERSONAL POSTULANTE PARA PROMOTOR(A) EDUCATIVO COMUNITARIO DE PRONOEI NUEVO(A) – 2015

I. DATOS PERSONALES:

- 1.5. N° DE EXPEDIENTE:
1.6. APELLIDOS Y NOMBRES:
1.7. PROGRAMA:
1.8. FECHA:

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE		PUNTAJE OBTENIDO
	(Mínimo aprobatorio: 40 pts.)	Puntaje máximo	
1. Estudios Realizados	Secundaria completa	10	
	Superior incompleta	12	
	Superior completa en educación	15	
2. Capacitación en educación a partir del 2010	Por cada certificado de 80 hrs. 1 pto,	05	
3. Resolución de felicitación de UGEL o DRE	Por cada felicitación 2 pts.	10	
4. Habilidades Sociales	cultura general	10	
	Conocimiento del niño(a)	10	
	Desarrollo de habilidades (cuento, canciones, juegos etc.)	10	
	Presentación personal	10	
PUNTAJE TOTAL		92	

.....
DOCENTE COORDINADOR

.....
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

.....
DIRECTOR UGEL



"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA

YO.....

Identificado(a) con DNI N°..... Y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No registrar sanciones ni encontrarme inhabilitado(a) para el ejercicio como promotor(a) educativo comunitario.
 - No registrar antecedentes ni sanciones administrativas por violencia escolar, al momento de postular.
 - No registrar antecedentes penales, policiales y judiciales al momento de postular
 - No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
 - No haber sido condenado por delito doloso estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
 - Gozar de buena salud mental y física
 - Declaro que los documentos que adjunto son copia fiel del original
- En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente

Ende..... del 2015



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

DNI:.....